

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 0821

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 108 de fecha 22.01.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contrato de servicios de la Sra. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, comuna de Requinoa, como Trabajador Social, Encargada de Programa Sistema Chile Solidario "Programa Puente" y Apoyo Familiar, Tribunales de Familia, Red de Infancia y Adolescencia, Coordinadora Sala Cuna y Jardines Infantiles, Apoyo Sistema Chile Crece Contigo, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.03.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.01.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, comuna de Requinoa, Encargada de Programa Sistema Chile Solidario "Programa Puente" y Apoyo Familiar, Tribunales de Familia, Red de Infancia y Adolescencia, Coordinadora Sala Cuna y Jardines Infantiles, Apoyo Sistema Chile Crece Contigo, a contar del 01.01.2009 hasta el 31.03.2009, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido. Se cancelará mediante presentación de boleta de servicios del contratado y previo informe donde se indicaran las actividades realizadas durante el mes.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Puente "Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

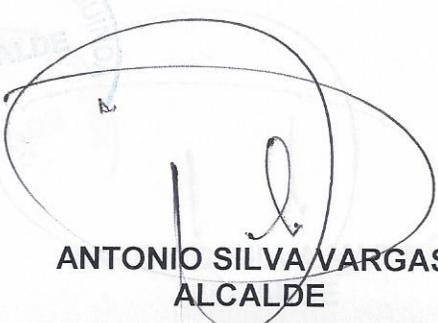
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CZB/jpr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE